DO 11408

Bogotá D. C., 16 de marzo de 2020

Ingeniero
ROLANDO ARTURO ESPITIA BUITRAGO
Gestor de Proyectos
Carrera 77bis # 71-49
3105587521
respitia@invias.gov.co
Bogotá

Asunto: Designación Gestor Técnico de Proyecto.

Apreciado Ingeniero Espitia,

De manera atenta y en virtud de las facultades otorgadas en la Resolución número 08121 del 31 de diciembre de 2018, modificada parcialmente por las resoluciones 8130 del 31 de diciembre de 2018, 00359 del 30 de enero de 2019 y 7168 del 31 de diciembre de 2019, y de acuerdo con el objeto del contrato de prestación de servicios No. 000516 de 2020, se le designa como GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO para los siguientes convenios interadministrativos, en ejecución, a cargo de la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea:

1. Convenio Interadministrativo No. 532 de 2020 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMINETO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE PUERTO LIBERTADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL." Municipio de Puerto Libertador-Córdoba identificado con NIT No 800.096.772-1.

2. Convenio Interadministrativo No. 551 de 2020 cuyo Objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JOSE DE URE EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL." Municipio San Jose de Ure-Córdoba Identificado con NIT No 900.220.061-8.

3. Convenio Interadministrativo No. 563 de 2020 cuyo Objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL." Municipio de Valencia- Córdoba Identificado con NIT No 800.096.808-8.

DO 11408

4. Convenio Interadministrativo No. 565 de 2020 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTOS DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SARDINATA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL." Municipio de Sardinata-Norte de Santander Identificado con NIT No 800.099.263-8.

5. Convenio Interadministrativo No. 567 de 2020 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE HACARI EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL." Municipio de Hacarí- Norte de Santander Identificado con NIT No 800.099.241-6.

6. Convenio Interadministrativo No. 568 de 2020 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN CALIXTO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL." Municipio de San Calixto- Norte de Santander Identificado con NIT No 800.099.260-6.

La Entidad Ejecutora deberá sujetarse al régimen presupuestal definido para los recursos de regalías y al régimen de contratación pública vigente y aplicable; igualmente, deberá garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

En consecuencia, de la presente designación, deberá cumplir con lo estipulado en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios, el Manual de Contratación del Instituto adoptado mediante Resolución No. 1676 de 2015, el Manual de Interventoría vigente de la entidad, y lo establecido en su contrato No. 000516 de 2020 y las normas civiles, comerciales y demás que rigen la materia.

Las obligaciones a su cargo serán las estipuladas en su contrato de prestación de servicios No. 000516 de 2020 y deberán ser cumplidas hasta el término de este, fecha en la cual deberá realizar la entrega al

DO 11408

Supervisor, de todos los documentos e informe final correspondiente de los proyectos gestionados.

Cordialmente,

Original firmado por
JUAN ESTEBAN ROMERO TORO
Director Operativo

Proyecto: MARCELA MEJIA

Reviso: JOSE GUILLERMO VILLATE
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
HILDA ESPERANZA JIMENEZ CHAVES
YODIG SMITH PULIDO